



Ciudad de Buenos Aires, 17 de Julio de 2012

Facultad de Ciencias Sociales  
Carrera de Relaciones del Trabajo

Atte:  
Sra. Directora  
Lic. Stella Escobar

Sr. Secretario Académico  
Mgr. Daniel Giorgetti

Asunto: Pedido de información y regularización sobre los turnos de finales que ofrecen un solo llamado.

En nuestro carácter de consejeros de la Junta de Carrera de Relaciones del Trabajo, nos dirigimos a uds a fin de solicitar información al respecto de las materias que solamente ofrecen un único llamado para que los alumnos puedan presentarse a rendir final en el turno actual.

En caso de existir alguna disposición que permita a las Cátedras optar libremente por ofrecer 1 (un) llamado en lugar de 2 (dos) durante el Turno de Julio, solicitamos nos indiquen cuál es dicha resolución para así poder tomar conocimiento.

En caso de no existir dicha disposición, solicitamos, a su vez se normalice la situación de estas materias para que se ajuste a lo dispuesto por el reglamento académico.

Transcribimos a continuación el artículo del reglamento en el cuál se sustenta nuestro pedido:

“XIII. ACERCA DE LAS INSTANCIAS DE EVALUACIÓN FINAL”

Artículo 51°: Las Mesas de Examen Final para los alumnos Regulares y Libres serán en los meses de Febrero/Marzo, Mayo, Julio/Agosto, Octubre y Diciembre. Los turnos de Febrero/Marzo, Julio/Agosto y Diciembre constarán de 2 (dos) llamados, mientras que los restantes (Mayo y Octubre) sólo tendrán 1 (un) llamado. Cada llamado está constituido por una semana (Resolución (CD) 261/91).

Atentamente,

Espacio Democratización RT  
Gisela Leone  
Diego Russo  
Roxana Sanchez  
Leandro Oyarzo  
contacto@democratizacion-rt.com.ar